



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM. 27

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESENTE.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.
DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PRESENTE.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 15 MINUTOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- SOLICITUD DE PARTICULARES.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IV.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR, POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

V.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

VI.- INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE COMO DÍA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS NO BINARIAS EN MEMORIA DE MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE Y JOSÉ RAÚL PÉREZ AGUILAR.

VII.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA ALONDRA TORRES.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) SÍ, SOLICITO... MUY BUENOS DÍAS.

SOLICITO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NOMBRE DE "TRANSFEMINICIDIO" AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO "DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO", INTEGRÁNDOSE EL ARTÍCULO 389 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO.

PRESIDENTA.- SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SEA CONSIDERADO LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ALONDRA TORRES DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EN EL PUNTO NÚMERO VII DE PARTICIPACIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO

SECRETARIA.- SOMETEMOS.... COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL ORDEN DEL DÍA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA INICIAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE LO CONFORMAN.

SECRETARIA.- I PUNTO: SOLICITUD DE PARTICULARES.

A).- OFICIO CODISEXLOSCABOSAC/063/2024, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2024, ENVIADO POR EL CIUDADANO ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENCIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 35 Y DEL SIMILAR 28 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COLECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO CODISEX LOS CABOS A.C., MISMOS QUE PROMOVIMOS, IMPULSAMOS Y PARTICIPAMOS EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA EL RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA+ PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CONJUNTO CON LA LICENCIADA MARÍA MERCEDES MACIEL ORTIZ, DIPUTADA EN ESE ENTONCES DE LA XV LEGISLATURA, PRESENTADA EN TRIBUNA EL PASADO 24 DE AGOSTO DEL 2021 Y TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SE LE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, YA QUE DESDE EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021 A PETICIÓN DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA XVI LEGISLATURA SE ENCUENTRA EN ESTATUS DE PRÓRROGA PARA EMITIR SU DICTAMEN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A NUESTRA SOLICITUD, ESPERANDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA POR ESCRITO EN UN PLAZO RAZONABLE, ADEMÁS EN LO FUTURO PODER REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE
RÚBRICA

PRESIDENTA.- TÚRNESE LA PRESENTE SOLICITUD A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) SÍ, SOLICITO TAMBIÉN QUE SE INCLUYA A LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL, POR FAVOR.

PRESIDENTA.- CORRECTO.

DIP. ARLENE MORENO MACIEL.- (DESDE SU CURUL) Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTA.- SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA TÚRNESE LA PRESENTE SOLICITUD A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, A LA COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y A LA COMISIÓN DE GÉNERO.

PRESIDENTA.- ADELANTE.

SECRETARIA.- OFICIO CODISEXLOSCABOSAC/064/2024, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2024, ENVIADO POR EL CIUDADANO FABIÁN GAXIOLA INFANTE.

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 Y DE LA SIMILAR 28 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COLECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO CODISEX LOS CABOS A.C.

RESPECTUOSAMENTE, SOLICITAMOS QUE SE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA CON EL MAESTRO LUIS ARMANDO DÍAZ DE LA XVI LEGISLATURA, CON LA CUAL SE PRETENDE REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 131, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 138 Y EL ARTÍCULO 205, ADEMÁS DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 135 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, YA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SIN DICTAMEN.

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A NUESTRA SOLICITUD, ESPERANDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA POR ESCRITO EN UN PLAZO RAZONABLE, ADEMÁS DE EN LO FUTURO PODER REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE
RÚBRICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA.- TÚRNESE EL PRESENTE OFICIO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA.- OFICIO CODISEXLOSCABOSAC/065/2024, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2024, ENVIADO POR EL CIUDADANO ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE.

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 Y DEL SIMILAR 28, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COLECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO CODISEX LOS CABOS A.C.

RESPECTUOSAMENTE, SOLICITAMOS QUE SE LE RETOME Y SE LE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL DECRETO 3032 APROBADO EL 18 DE ABRIL DE 2024 POR LA XVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SÉPTIMO DELITOS COMETIDOS ENTRE INFANTES DE LA MATERIA Y DELITOS POR DISCRIMINACIÓN CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 205 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO DECRETO QUE PRESENTA UN VETO TOTAL POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A NUESTRA SOLICITUD, ESPERANDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA POR ESCRITO EN UN PLAZO RAZONABLE, ADEMÁS EN LO FUTURO PODER REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE
RÚBRICA

PRESIDENTA.- TÚRNESE LA PRESENTE SOLICITUD A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA.- D).- OFICIO CODISEXLOSCABOSAC/066/2024, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2024, ENVIADO POR EL CIUDADANO ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE.

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 Y DEL SIMILAR 28, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COLECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO CODISEX LOS CABOS A.C.

RESPECTUOSAMENTE, SOLICITAMOS QUE SE LE RETOME Y SE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59 PRIMER PÁRRAFO, 66 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO 67, 68, 769, 73, 85, 88 Y 343 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO DECRETO QUE PRESENTA UN VETO TOTAL POR PARTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A NUESTRA SOLICITUD, ESPERANDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA POR ESCRITO EN UN PLAZO RAZONABLE, ADEMÁS EN LO FUTURO PODER REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE
RÚBRICA

PRESIDENTA.- TÚRNESE LA PRESENTE SOLICITUD A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA.- II PUNTO: COMUNICACIONES OFICIALES.

OFICIO NÚMERO SG/DTC/0236/2024 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENVIADO POR EL CIUDADANO ABIMAEI IBARRA ABUNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

EL SUSCRITO ABIMAEI IBARRA ABUNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4° FRACCIÓN IX, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 121 FRACCIÓN XIII Y 125 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 4 FRACCIÓN XVI, 12 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ME PERMITO REMITIR CUADERNILLO DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LO ANTERIOR PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR PREVISTOS EN EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A ESTE ASUNTO.

SIN OTRO PARTICULAR, HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE,

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
ABIMAEI IBARRA ABUNDEZ
RÚBRICA

PRESIDENTA.- TÚRNESE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y ACUSE DE RECIBIDO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA.- III PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.- BUENOS DÍAS.

CON SU VENIA.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO AQUÍ PRESENTE QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN PÚBLICA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESENTE.

A USTEDES CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN EN LAS REDES DIGITALES DE LA PÁGINA OFICIAL DEL *CONGRESOAHORA*.

DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, HOY VENGO A PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL ME PERMITO DARLE LECTURA CORRESPONDIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

HOY ME DIRIJO A USTEDES PARA HABLAR DE LA GRAVE CRISIS DE SALUD PÚBLICA QUE TENEMOS EN NUESTRO QUERIDO MUNICIPIO DE LOS CABOS, POR EL AUMENTO ALARMANTE DE CASOS DEL DENGUE. ESTA INFECCIÓN VIRAL, TRANSMITIDA POR MOSQUITOS, HA MOSTRADO UN NOTABLE AUMENTO EN NUESTRO ESTADO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE ENCUENTRAN DENGUE... QUE SE CONTRAEN DENGUE, NO PRESENTAN SÍNTOMAS.

SIN EMBARGO, CUANDO LOS SÍNTOMAS SE MANIFIESTAN, SUELEN INCLUIR FIEBRE ALTA, DOLOR DE CABEZA, NÁUSEAS, ERUPCIONES EN LA PIEL, AUNQUE MUCHOS SE RECUPERAN EN UNA O DOS SEMANAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN ALGUNOS CASOS LA ENFERMEDAD PUEDE COMPLICARSE Y REQUERIR HOSPITALIZACIÓN, INCLUSO LLEGAR HASTA LA MUERTE.

EL ÚLTIMO REPORTE DE LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA, EL 26, LA SECRETARÍA DE SALUD NOTIFICÓ 5,088 CASOS PROBABLES, DE LOS CUALES SE CONFIRMARON 1480. ESTA SITUACIÓN ES ALARMANTE Y DEBEMOS SER ATENDIDOS CON URGENCIA POR NUESTRAS AUTORIDADES, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO QUE HEMOS LAMENTADO LA PÉRDIDA DE VIDA.

LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 4, HA IDENTIFICADO QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS CONFIRMADOS SE CONCENTRAN EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN SAN JOSÉ DEL CABO, CON 588 PACIENTES AFECTADOS, Y EN CABO SAN LUCAS, DONDE SE REPORTAN 379 CASOS.

LAS LLUVIAS RECIENTES, FRUTO DE LA TORMENTA TROPICAL "ILEANA", DEJÓ ACUMULACIÓN DE AGUA Y BASURA EN ALGUNOS PUNTOS, YA QUE HA COMPLICADO ESTA SITUACIÓN, AUMENTA EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LA ELIMINACIÓN DE RECIPIENTES, LA ACUMULACIÓN DE AGUA, LA LIMPIEZA DE PATIOS Y LOS JARDINES, ASÍ COMO LA PODA DE MALEZA SON BÁSICOS. SIN EMBARGO, ESTAS ACCIONES YA NO SON SUFICIENTES EN LA CRECIENTE CRISIS.

EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS ESTÁN EN RIESGO, Y AHORA DE QUE... ES HORA DE QUE ACTUEMOS CON DECISIÓN.

ES URGENTE QUE FORTALECEMOS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DENGUE EN EL DISTRITO VII DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR.

POR LO QUE, DEBIDO AL ALTO ÍNDICE DE CASOS CONFIRMADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PRINCIPALMENTE EN EL DISTRITO VII QUE PRESENTO, SE DEBEN DE REDOBLAR ESFUERZOS CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, ASÍ COMO LOS CICLOS DE FUMIGACIÓN, LAS NEBULIZACIONES FOCALIZADAS EN LOS CUADRANTES DONDE SE PRESENTA MAYOR ÍNDICE DE CASOS CONFIRMADOS, PERDÓN... ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CONTROL DE LARVARIO MEDIANTE LA VISITA DE CASA POR CASA.

NECESITAMOS IDENTIFICAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS, FOMENTAR EL USO DE REPELENTES, PROMOVER LA AYUDA COMUNITARIA EN LA LIMPIEZA DE NUESTROS ESPACIOS.

LA PREVENCIÓN, ES NUESTRA MEJOR HERRAMIENTA Y DEBEMOS ACTUAR CON PUNTUALIDAD, EFECTIVIDAD PARA MITIGAR SU IMPACTO.

ASIMISMO, HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE PRUEBAS Y TRATAMIENTOS ADECUADOS PARA QUIENES PRESENTAN SÍNTOMAS DEL DENGUE. ES FUNDAMENTALMENTE QUE SE PROPORCIONEN LAS MEDIDA... LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS Y QUE SE CAPACITE AL PERSONAL DE SALUD, ASEGURANDO ASÍ COMO LA ATENCIÓN ADECUADA PARA LOS PACIENTES.

LA ATENCIÓN OPORTUNA PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, Y DEBEMOS TRABAJAR INCANSABLEMENTE PARA PROTEGERLA.

ESTA PROPUESTA ES UN ESFUERZO CONCRETO PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y PROTEGER LA SALUD DE TODOS LOS CABEÑOS.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PRIMERO.- LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCE LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS, DE ATENCIÓN, FUMIGACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS SITIOS POTENCIALES DE INCUBACIÓN DEL MOSQUITO PORTADOR DEL VIRUS DEL DENGUE.

SEGUNDO.- ASIMISMO, SE SOLICITA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE PRUEBAS Y TRATAMIENTOS ADECUADOS PARA QUIENES PRESENTEN SÍNTOMAS DEL DENGUE.

TERCERO.- PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA RELACIÓN CON LOS PUNTOS, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DADO LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y AL DÍA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES DE APROBARSE O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- ES PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- REGISTROS A FAVOR, LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y EL CIUDADANO DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA Y UNA SERVIDORA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

SIENDO RESIDENTE EN LOS CABOS, Y CON UN PROBLEMA COMO ES EL QUE ACABA DE EXPONER LA COMPAÑERA DIPUTADA GUILLERMINA, POR ESO ES QUE ESTAMOS AQUÍ, POR SUPUESTO PARA MANIFESTAR NUESTRA APROBACIÓN.

LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO DE TODAS LAS PERSONAS, VIENE GARANTIZADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESTÁ GARANTIZADO Y ESTÁ DENTRO DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, Y SIN EMBARGO, HEMOS VISTO RECORTES A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTATAL EN ESTE RUBRO, Y ES DONDE COMO CONGRESO EN LOS TEMAS PRESUPUESTARIOS TENEMOS QUE ADENTRARNOS A ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE EXPONEN AQUÍ EN ESTA TRIBUNA.

HEMOS SIDO TESTIGOS DE RECORTES PRESUPUESTALES QUE SE HAN LLEVADO A CABO AL SECTOR SALUD, UN SECTOR TAN IMPORTANTE Y TAN SENSIBLE PARA LA POBLACIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Y BUENO, LAS CONSECUENCIAS SON IRREPARABLES, Y LA FALTA DE SENSIBILIDAD DE ACCIÓN COBRA VIDAS. Y ES EN DONDE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, TENEMOS QUE COADYUVAR Y TENEMOS QUE SOLIDARIZARNOS, PARA QUE LO QUE NOS TOQUE HACER COMO DIPUTADOS SE HAGA DE MANERA CONCRETA.

TODOS LOS AÑOS LA SECRETARÍA DE SALUD, TENÍA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN DONDE ADQUIRÍA INSECTICIDAS PARA FUMIGAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE ESTAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS, COMO SON EL DENGUE, PERO AL PARECER EN ESTA OCASIÓN SE REDUJERON LOS RECURSOS, Y POR ALGUNA RAZÓN LOS PRODUCTOS NO SE UTILIZARON Y NO SE ADQUIRIERON A TIEMPO PORQUE NO HUBO ESTAS FUMIGACIONES A TIEMPO PARA PROTEGER A LA GENTE DE LA ENFERMEDAD.

HOY EN BAJA CALIFORNIA SUR, TENEMOS UNA ALTA INCIDENCIA DE ESTA ENFERMEDAD, LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE HAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, TANTO EN SAN JOSÉ DEL CABO COMO EN CABO SAN LUCAS, AUNQUE TAMBIÉN HAY VARIOS CASOS EN LA PAZ.

EL DENGUE E INCLUSO EL CHIKUNGUNYA Y EL ZICA, SE PRESENTAN DURANTE TODO EL AÑO CON UNA TRANSMISIÓN MÁS INTENSA EN LOS MESES POSTERIORES A LA ÉPOCA DE LLUVIA.

SE HAN DETECTADO ALGUNOS DE LOS CUATRO SEROTIPOS DEL VIRUS, QUE CIRCULAN PERIÓDICAMENTE, ENTRE ELLOS EL DENGUE HEMORRÁGICO, CUYAS COMPLICACIONES SON PARTICULARMENTE MUY DELICADAS, PUES VAN DESDE UN DOLOR QUE PUEDE DURAR MESES O INCLUSO AÑOS, HASTA COMPROMETER ÓRGANOS COMO PULMONES, CORAZÓN, HÍGADO, RIÑONES Y EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

LOS DIAGNÓSTICOS DE ESTAS ENFERMEDADES SÓLO SE PUEDEN CONOCER MEDIANTE PRUEBAS DE LABORATORIO, Y SUS EFECTOS SON MÁS PELIGROSOS EN MENORES DE UN AÑO Y MAYORES DE 65 O EN PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.

TODO INDICA QUE EL BROTE DE ESTA ENFERMEDAD SE DEBE A LOS EFECTOS DEL PASADO HURACÁN.

EL 10 DE OCTUBRE, LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INFORMÓ QUE EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, TAN SÓLO ALLÁ, SE HABÍAN REGISTRADO 1100 CASOS, QUE YA ES UN NÚMERO MUY, MUY ALARMANTE.

PERO HASTA AHORA, ESA SECRETARÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, HAN ANUNCIADO UNA PUESTA EN MARCHA DE UNA SERIE DE JORNADAS DE FUMIGACIÓN EN DISTINTAS COLONIAS DE SAN JOSÉ DEL CABO Y CABO SAN LUCAS, SI HABÍAN HECHO ALGUNOS ESFUERZOS, PERO LÓGICAMENTE Y HE AHÍ EL RESULTADO, NO PARA LAS DIMENSIONES DE LA... DEL PROBLEMA QUE TENÍAMOS ENFRENTADO. PREVENIR CUANDO YA ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ES MUY COMPLICADO.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, DEBEMOS HACER UNA REVISIÓN DE LO QUE PASÓ ¿POR QUÉ A TIEMPO NO SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES DE FUMIGACIÓN, DE PREVENCIÓN? ¿POR QUÉ EL RETRASO EN ESTE TIPO DE ACCIONES, SOBRE TODO EN ZONAS COMO LOS CABOS?

EN LA VISITA QUE TUVIMOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE DIJO QUE HABÍA PUERTAS ABIERTAS PARA ESTE CONGRESO, ENTONCES, PUES SERÍA MUY IMPORTANTE QUE LOS DIPUTADOS DE LOS CABOS, PRIMERO REVISEMOS QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ, Y PORQUE SE DISPARARON LOS CASOS, EN EL CASO DE ESTE MUNICIPIO.

Y SEGUNDO, PREVENIRNOS PARA EL 2025, ESTA ÉPOCA FUERTE DE LLUVIA SIEMPRE SE DA TODOS LOS AÑOS, Y DEBEMOS COMO DIPUTADOS EN EL PRESUPUESTO, APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EL TEMA DE PREVENCIÓN, TENGA RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE A TIEMPO SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS.

NO INVERTIR EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSARÁ QUE LOS GASTOS EN LOS TRATAMIENTOS SEAN MÁS COSTOSOS, Y LO MÁS GRAVE, MUCHAS PERSONAS EN ESTADO DE POBREZA, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES, COMO YA LO MENCIONABA LA COMPAÑERA DIPUTADA, COMO SON NIÑOS, ANCIANOS, PADECEN ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD Y PUEDE LLEGAR A PERDER LA VIDA SINO SE ATIENDEN CON EFICACIA, CON PRONTITUD Y TIENEN LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS.

POR ESO ES IMPORTANTE, QUE TODAS Y TODOS APARTE DE HACER ESTOS LLAMADOS EN LOS... EN LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS AL ALCANCE QUE SERÍAN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS, TENGAMOS PRESENTE ESTE PROBLEMA, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EN 2025, TENGA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESE TIPO DE TEMAS, SOBRE TODO PARA LUGARES COMO LOS CABOS QUE SIEMPRE TIENE UN ALTA PROBABILIDAD DE QUE SE DEN ESE TIPO DE ENFERMEDADES.

Y EN LO INMEDIATO REVISAR PARA PRIMERO, PUES QUE SE LLEVEN A CABO LAS FUMIGACIONES; SEGUNDO, QUE SE ATIENDA A LOS ENFERMOS QUE YA ESTÁN DIAGNOS... BUENO, QUE YA ESTÁN UBICADOS EN ESAS ZONAS, QUE SE LES HAGAN LAS PRUEBAS NECESARIAS, PORQUE ESE ES OTRO PROCEDIMIENTO, HAY QUE HACER ESTAS PRUEBAS PARA DETERMINAR SI ES DENGUE, EFECTIVAMENTE, Y QUÉ TIPO DE DENGUE ES, Y QUE SE LES DÉ EL TRATAMIENTO ADECUADO.

POR LO TANTO, APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, Y TAMBIÉN INVITÓ A QUE PODAMOS EN NUESTRO, ALCANCE Y EN NUESTRA HERRAMIENTA QUE ES EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, Y EN LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE TENGAMOS RECURSO DESTINADO A ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS.

SERÍA CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA, DIPUTADO OMAR TORRES OROZCO.

PRESIDENTA.- FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- MUCHAS GRACIAS.

MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL.

POR SUPUESTO MAESTRA QUE NOS SUMAMOS A FAVOR DE LO QUE PROPONE, PERO VOY UN POQUITO MÁS ALLÁ TAMBIÉN DE LO QUE ME ANTECEDIÓ LA COMPAÑERA LUPITA SALDAÑA.

EN LOS CABOS, OBVIAMENTE POR LA RAZÓN DEL CRECIMIENTO, SE NOTA MUCHO EL PROBLEMA, PERO HACE UN PAR DE DÍAS TUVE LA OPORTUNIDAD ANDAR POR LORETO Y EN LORETO TAMBIÉN HAY UN TEMA MUY SERIO, CON EL TEMA DEL DENGUE Y NO NADA MÁS EN LORETO, TAMBIÉN EN VIZCAÍNO, ME HACÍAN EL COMENTARIO.

YO VOY CON LA IDEA DE QUE LO QUE PROPONGAMOS Y MÁS EN ESTE TEMA QUE ES UNA REALIDAD, Y QUE LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO HAN TENIDO O HEMOS TENIDO DENGUE, SABEN LO QUE SE SUFRE, SABEN LO QUE LA FAMILIA DESARROLLA LA PREOCUPACIÓN EN ESOS DÍAS, PORQUE ES UNA ENFERMEDAD QUE SIN DUDA, PUES NO SE SABE CÓMO VA A EVOLUCIONAR, Y CUANDO LLEGAS A LA OTRA ETAPA O EL OTRO CASO DEL DENGUE HEMORRÁGICO, PUES LUEGO LLEGAMOS A ALGUNAS ACCIONES O ALGUNOS MOMENTOS EN DONDE LAS FAMILIAS ENTRAN EN UN LUTO, Y ES LO QUE DEBEMOS DE PREVENIR AQUÍ COMO LEGISLATURA, DEBEMOS DE PLATICAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD, YA LO HICIMOS EN DÍAS ANTERIORES, HACÍAMOS EL COMENTARIO, HAY UNA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA, PERO MÁS ALLÁ DE ESA BUENA VOLUNTAD QUE SE PUEDE TENER.

YO CREO QUE DEBEMOS DE PASAR A LAS ACCIONES, Y DICE EL DICHO QUE: "VALE MÁS PREVENIR QUE LAMENTAR", Y LA PREVENCIÓN EN LA FUMIGACIÓN, EN ESAS CAMPAÑAS QUE EXISTEN O EXISTÍAN DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS PATIOS LIMPIOS, DE LAS LLANTAS, DE LAS... DE LOS ALMACENES DE AGUA QUE SE TIENE, DE ESE REPARTO QUE HABÍA DE ABATE, SINO MAL RECUERDO EL NOMBRE DEL PRODUCTO QUE PROPORCIONABAN EN LAS CASAS Y QUE PREVENÍA LA CREACIÓN DE ESTE MOSQUITO.

LAS ACCIONES QUE ANTERIORMENTE SE HICIERON CON ESE PROGRAMA, QUE NO RECUERDO EL NOMBRE, PERO ERA ALGO DE WOLBACHIA, DONDE INSERTABAN UN MOSQUITO PARA COMBATIR EL OTRO MOSQUITO Y QUE, QUE YA NO FUERA TRANSMISOR DE ESTA ENFERMEDAD.

TODO LO QUE TENGAMOS QUE HACER, Y LO QUE SE TENGA QUE HACER EN ESTA MATERIA, CONSIDERO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE DEBEMOS DE IMPULSARLO.

FELICITO NUEVAMENTE A LA DIPUTADA, POR TENER ESA BUENA VOLUNTAD Y ESA VOZ DE LA GENTE QUE USTED REPRESENTA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PERO VAMOS UN POQUITO MÁS ALLÁ PORQUE EN LOS OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN HAY CASOS.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA LUPITA VÁZQUEZ.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- BUENO PUES, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, COMPAÑERAS, COMPAÑERAS.

FELICITO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, PORQUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LLEVAR A ESTA MÁXIMA TRIBUNA LA NECESIDAD, NOSOTROS REPRESENTAMOS UN DISTRITO Y CONOCEMOS DESDE RAÍZ ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN, Y UNA DE ELLAS ES EL TEMA DEL DENGUE.

COMO BIEN LO MENCIONABAN MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, NO SOLAMENTE ES EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, OBIAMENTE POR EL NÚMERO DE POBLACIÓN SE DISPARA MÁS, PERO ESTUVE TAMBIÉN ESTE FIN DE SEMANA EN UN POBLADO QUE SE LLAMA VILLA IGNACIO ZARAGOZA, ESTUVE TAMBIÉN EN CIUDAD INSURGENTES, DONDE A PESAR QUE EL NÚMERO DE POBLACIÓN ES MUCHO MENOR, TAMBIÉN SE ESTÁN PRESENTANDO CASOS DE DENGUE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Y POR ESO HAGO USO DE ESTA MÁXIMA TRIBUNA, PORQUE NO SOLAMENTE REPRESENTO AL DISTRITO III, SINO TAMBIÉN SOY DIPUTADA DE TODO EL ESTADO Y MI ENCOMIENDA ES SUBIR Y ALZAR LA VOZ DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS.

Y POR SUPUESTO QUE ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ACTUALMENTE EL DENGUE ESTÁ CAUSANDO SEVEROS PROBLEMAS A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y ASIMISMO EXISTEN OTRAS ENFERMEDADES COMO EL ZIKA Y OTRAS QUE SON TRANSMITIDOS TAMBIÉN POR MOSCOS, POR LO QUE CREO DE GRAN IMPORTANCIA SE DÉ TOTAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTE TEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR ESTOS INSECTOS QUE PUEDEN INCREMENTAR CUADROS GRAVES, Y DERIVAR DESENLACES FATALES.

Y EN ESE SENTIDO, DERIVADO A LOS CASOS QUE HA DADO CONOCER LA SECRETARÍA DE SALUD, CREO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA Y LO QUE PROPONGO A LA COMPAÑERA, SI LA COMPAÑERA DIPUTADA GUILLERMINA ME LO ACEPTARA, ES QUE SE INTENSIFIQUE, PERDÓN, EL CONTROL DE DENGUE, NO SOLAMENTE EN LOS CABOS, SINO EN LOS CINCO MUNICIPIOS, LO QUE VIENE SIENDO OBVIAMENTE EN LOS CABOS, LA PAZ, COMONDÚ, LORETO Y MULEGE, ESTOS CINCO ¿PARA QUÉ? PARA TENER UN MAYOR CONTROL, PARA PREVENIR DE FUTURAS ENFERMEDADES MEDIANTE PROGRAMAS DE FUMIGACIÓN CONSTANTE EN ESTOS MISMOS MUNICIPIOS, CON EL FIN DE REDUCIR LOS CASOS DE ESTAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS SUDCALIFORNIANOS DESDE LOS MÁS PEQUEÑOS HASTA LOS MÁS ADULTOS.

Y ENHORABUENA DIPUTADA GUILLERMINA, Y SI ME ACEPTA ESTA MODIFICACIÓN, QUE NO SOLAMENTE SEA EN LOS CABOS, SINO EN LOS CINCO MUNICIPIOS.

DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS Y ESTAMOS AQUÍ PARA APOYARNOS ENTRE TODAS Y TODOS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA PROMOVENTE LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ, SI ACEPTA LAS MODIFICA... NO MODIFICACIONES, MÁS BIEN, LA SUMA DE LAS PROPUESTAS DE LA DIPUTADA LUPITA VÁZQUEZ Y DE LAS COMPAÑERAS QUE TAMBIÉN PRESENTARON SU PROPUESTA.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.- (DESDE SU CURUL) CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO.

PRESIDENTA.- MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS.

PEDIRÍA A LA DIPUTADA SECRETARIA, PUEDA RECIBIR POR ESCRITO DICHAS ADECUACIONES.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA TERESITA VALENTÍN.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- (DESDE SU CURUL) SOLICITO PONER MI ASISTENCIA POR FAVOR, EN EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA.- SOLICITAMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA SEA CONSIDERADA LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN.

SECRETARIA.- CON LA MODIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, SERÍA LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN VÁZQUEZ Y DEL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ; SERÍAN 20 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, DIPUTADA PRESIDENTA. Y POR LO TANTO, COMO LO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INDICA LA PRESIDENCIA, ME HARÁN LLEGAR DE MANERA ESCRITA, LOS QUE SUGIRIERON, EN ESTE CASO EL DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA Y LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y UNA SERVIDORA, POR ESCRITO.

PRESIDENTA.- ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.- V PUNTO: MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR, ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

SECRETARIA.- PERDÓN... IV PUNTO:

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, ME PERMITO REMITIR A USTED COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

ATENTAMENTE

SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIA
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE MINUTA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA... A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- V PUNTO: MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4° Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, ME PERMITO REMITIR A USTED COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4° Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

ATENTAMENTE

SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIA
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE MINUTA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VI PUNTO: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL “13 DE NOVIEMBRE”, COMO DÍA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS NO BINARIAS EN MEMORIA DEL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE Y JOSÉ RAÚL PÉREZ AGUILAR.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

LOS SUSCRITOS, JOSÉ RAÚL PÉREZ AGUILAR Y ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 58, 59, 62 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR SU CONDUCTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR LA SIGUIENTE INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL “13 DE NOVIEMBRE” COMO DÍA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS NO BINARIAS EN MEMORIA DE JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO.

SIN OTRO PARTICULAR, NOS ES GRATO SUSCRIBIRNOS A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

CIUDADANO ÁNGEL FABIÁN GAXIOLA INFANTE
RÚBRICA

CIUDADANO JOSÉ RAÚL PÉREZ AGUILAR
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIÓN XXXIII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE MINUTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIVERSIDAD SEXUAL, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NOMEN DE “TRANSFEMINICIDIO” AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO “DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO”, INTEGRÁNDOSE EL ARTÍCULO 389 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA ALONDRA TORRES.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- BIEN, MUY BUENOS DÍAS A TODAS, A TODOS Y A TODES.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CON EL PERMISO DE LA MESA.

LA SUSCRITA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME RESERVAN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 100, FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NOMBRE DE “TRANSFEMINICIDIO” AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO “DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO”, INTEGRÁNDOSE EL ARTÍCULO 389 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO, DEL TENOR A LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

NO CON POCOS OBSTÁCULOS, EN NUESTRO PAÍS Y EN BAJA CALIFORNIA SUR, LA DIVERSIDAD HA VENIDO LOGRANDO SER VISIBILIZADA COMO UN SECTOR QUE MERECE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y CONTUNDENTES, QUE ABONEN A SU RECONOCIMIENTO COMO RESULTADO DE SUS DEMANDAS CRECIENTES ANTE LA NECESIDAD DE EJERCITAR NUESTROS DERECHOS HUMANOS A LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.

ASÍ, DE FORMA PAULATINA, SUS LUCHAS Y ESFUERZOS HAN VENIDO ESTABLECIENDO EN LA NARRATIVA COTIDIANA, Y AÚN MÁS EN EL CONSIENTE COLECTIVO, ASÍ COMO EN EL PROPIO QUEHACER LEGISLATIVO, LO OPORTUNO E INELUDIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS QUE DEN VIGENCIA A ESTOS ANHELOS, A UNA VISIÓN DE MAYOR CONSOLIDACIÓN DE IGUALDAD, DE UNA IGUALDAD CIUDADANA, BAJO LA TESIURA DEL CÍRCULO VIRTUOSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LEYES, DONDE AL IMPONERSE DETERMINADAS REALIDADES, LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS SOCIALES TAMBIÉN DEBEN IRSE ADECUANDO BAJO EL LEMA DE “TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DERECHOS”.

DENTRO DE LA DIVERSIDAD, LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA SE ENFOCA A LAS MUJERES TRANS Y LAS PERSONAS TRANSFEMENINAS, QUIENES A MENUDO SON OBJETO DE DISCRIMINACIÓN DE DIVERSAS FORMAS, NO SOLO EN SU GÉNERO, SINO POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL, SITUACIÓN ECONÓMICA, CREENCIAS, ENTRE MUCHAS MÁS, DE MANERA TAL QUE SU EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD ES UNA REALIDAD INDISCUTIBLE Y MUCHAS VECES NO DIMENSIONADA.

ESTO EN RAZÓN DE QUE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, MUCHAS VECES NO LOGRA ASUMIR LAS EXTREMAS REALIDADES A LAS QUE ESTE GRUPO VULNERABLE ENFRENTA DE FORMA COTIDIANA, LAS QUE MUCHAS VECES AUMENTA, AUMENTAN SU EXPOSICIÓN DE VIOLENCIA.

EL TRANSFEMINICIDIO SE REFIERE AL ASESINATO DE MUJERES TRANSGÉNERO O PERSONAS TRANSFEMENINAS, DEBIDO A SU IDENTIDAD DE GÉNERO.

DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN TRANSFEMINICIDIO SE ENTIENDE COMO UNA MANIFESTACIÓN EXTREMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS TRANS EN NUESTRA SOCIEDAD, QUE A LA VISTA DE LA PROPIA DIVERSIDAD, SE EMPEÑA EN SOSTENER LAS NORMAS BINARIAS DE GÉNERO HOMBRE-MUJER, LO QUE LAS COLOCA COMO BLANCO DE VIOLENCIA DEBIDO A SU IDENTIDAD Y EXPRESIÓN, DENTRO DE UNA SOCIEDAD AÚN RECIENTE A SUPERAR LAS ESTRUCTURAS DEL PODER PATRIARCAL, DONDE LAS MUJERES TRANS SON PERCIBIDAS COMO UN DESAFÍO PARADIGMO DE GÉNERO ARRAIGADOS, DONDE AÚN LAS MUJERES NO HAN ALCANZADO LA PROTECCIÓN PLENA DE SUS DERECHOS, Y DONDE MUCHO MENOS EN LA POSIBILIDAD DE QUE ELLAS LAS MUJERES TRANS O PERSONAS TRANSFEMENINAS.

EN LA ÉPOCA ACTUAL, DONDE INCLUSO LOS FEMINICIDIOS, -QUE HAN IDO LOGRANDO UNA DESCRIPCIÓN MÁS ACABADA DE TIPICIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, BUSCANDO SU CONSOLIDACIÓN NORMATIVA DE AMPLIO ESPECTRO- MUCHAS VECES NO RESULTAN DE FÁCIL INTEGRACIÓN POR CUANTO A LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL.

EN EL CASO DEL TRANSFEMINICIDIO ENCONTRÁNDOSE UNA AMPLIA VENTAJA DE OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNA MOVILIDAD... UNA MODALIDAD PARA QUE CONCURRA SU INTEGRACIÓN, EN EL AFÁN DE SER VISIBILIZADAS EN ESTE SECTOR DE LA COMUNIDAD Y OTORGARLES CADA VEZ MAYOR GARANTÍA DE PROTECCIÓN POR CUANTO A SU DERECHO A UNA ACCESO A LA JUSTICIA, ENTRE OTROS, DE MANERA DE IR CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD MAYORMENTE INCLUYENTE E IGUALITARIA.

SEGÚN ALGUNOS DATOS Y LAS CIFRAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL QUE HAN VENIDO ESTUDIANDO EL FENÓMENO DEL TRANSFEMINICIDIO, TAN SOLO EN EL PRESENTE AÑO 2024, SE HAN CONTABILIZADO AL MENOS 28 TRANSFEMINICIDIOS EN MÉXICO; Y EN EL LAPSO DE 2008 AL AÑO 2022 EN NUESTRO PAÍS, SE REGISTRARON 649 ASESINATOS A PERSONAS TRANS, LO QUE NOS COLOCA EN UN POCO SEGUNDO LUGAR MUNDIAL DE TRANSFEMINICIDIOS DESHONRADO.

LOS QUE A DECIR LOS ANALISTAS EN EL TEMA, MUCHAS VECES NO SE ADECUAN POR MEDIO DE INVESTIGACIONES QUE NOS HABLAN DE UNA NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS CRIMINALES, UNA FORMA ESPECÍFICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE REQUIERE SU TIPIFICACIÓN E INCLUSIÓN A LA LEY SUSTANTIVA PENAL VIGENTE A NUESTRO ESTADO, ARMONIZÁNDONOS CON EL CONCIERTO Y ESFUERZOS QUE HAN VENIDO REALIZANDO YA ALGUNAS Y MUCHAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA.

SEGÚN ALGUNAS CIFRAS CITADAS POR LOS PORTALES LETRAESE.ORG.MX Y CRIMENESDEODIO.LETRAESE.ORG.MX, LAS PERSONAS TRANS CONFORMAN EL 55.2% DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIO A CAUSA DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

LO ANTERIOR, ARROJA UNA TASA ESTIMADA DE 15 HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, ESTO ES, MÁS DEL DOBLE QUE LAS REPORTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI PARA LAS MUJERES CISGÉNERO .

EN PROMEDIO, SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE UNA MUJER TRANS EN MÉXICO ES DE 33 AÑOS DE EDAD, EN CONTRAPOSICIÓN SIGNIFICATIVA EN LA MEDIDA DE 78 AÑOS CONSIDERADA PARA LAS MUJERES CIS.

NUESTRO ESTADO DESAFORTUNADAMENTE, NO ESCAPA A ESTE FENÓMENO, COMO OLVIDAR EL CASO DE BÁRBARA VALENCIA “LA BARBI” MUJER TRANS SEXUAL PRIVADA DE LA VIDA EN OCTUBRE DE 2020, CUYA MUERTE FUE AMPLIAMENTE CONDENADA EN REDES SOCIALES, POR COLECTIVOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA ENTIDAD, QUE EXIGIERON LA INVESTIGACIÓN DEL CASO BAJO EL ESTÁNDAR DE PROTOCOLO DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y EXPUSIERON EL VACÍO DE TIPICIDAD COMO UNA FORMA ADICIONAL DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

LEGISLAR, SOBRE TRANSFEMINICIDIO ES ASUMIR ESTE FENÓMENO, VISIBILIZARLO Y GENERAR LAS ADECUACIONES Y REFORMAS NORMATIVAS CON LA FINALIDAD DE IR REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL DE NUESTRA SOCIEDAD Y RECONOCER FORMALMENTE ESTA FORMA ESPECÍFICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DANDO VIGENCIA DE TAL SUERTE A LOS POSTULADOS DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL, POR CUANTO ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETIVO ANULAR O MENOSCARAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.

PARTIENDO DE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, Y PARA LA FINALIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA, DEBE DECIRSE QUE ADICIONALMENTE, ES DABLE CORRELACIONARLA CON EL PRINCIPIO DE ESTRUCTA LEGALIDAD O (INAUDIBLE) PENAL EN SU VERTIENTE DE DERECHO FUNDAMENTAL, QUE NO ES OTRA COSA... QUE NO ES OTRA COSA QUE “LA EXIGENCIA DE QUE LOS TEXTOS EN LOS QUE SE RECOGEN LAS NORMAS SANCIONADORAS DESCRIBAN CON SUFICIENTE PRECISIÓN QUE LAS CONDUCTAS ESTÁN PROHIBIDAS Y QUE ESAS SANCIONES SE IMPONDRÁN A QUIENES INCURRAN EN ELLAS”, CONSIDERACIONES, PRINCIPIOS Y MOTIVACIÓN QUE SIRVE DE SUSTENTO A LA PROPUESTA QUE ME OCUPA, EN EL AFÁN DE CONTRIBUIR A ESCENARIOS MÁS ROBUSTOS QUE EN ESTE CASO CONCRETEN, ABONEN A DESTERRAR PARADIGMAS ANACRÓNICOS QUE HAN VENIDO ALIMENTANDO DICHA DESIGUALDAD Y VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS TRANSFEMININAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL TIPO PENAL A QUE ME VENGO REFIRIENDO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE INICIATIVA.

A MÁS DE LO YA EXPUESTO, EL AMPARO DEL DENOMINADO “PARÁMETRO DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL” NO SOBRA ABUNDAR RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONVENCIONALES QUE SE HAN VENIDO CONSTRUYENDO CON LA PERSPECTIVA DE ERRADICAR DE CUALQUIER FORMA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TALES COMO LA DENOMINADA CONVENCION DE BELEM DO PARÁ (CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES), ASÍ COMO LA CEDAW (CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER), CONVENCIONES QUE BAJO DICHO PARÁMETRO ES OBLIGADO ATENDER, POR CUANTO A LA MAYOR COBERTURA DE DERECHOS QUE OTORGUEN SOBRE ESTE TEMA.

RESPECTO A LOS PAÍSES, PARTE COMO ES EL CASO DE NUESTRO PAÍS, BUSCANDO EL MAYOR COBIJO POSIBLE A LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESTE CASO DE LAS MUJERES TRANSGÉNERO, BAJO LA PROTECCIÓN CONVENCIONAL VIGENTE, ESTABLECIENDO BASES FIRMES AL RESPETO DE SUS DERECHOS, CUYA DESCRIPCIÓN PENAL INTEGRO EL ENFOQUE PRECISO CON LA FINALIDAD DE GENERAR GARANTÍA DE TIPICIDAD Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA EN TÉRMINOS OBJETIVOS PARA SANCIONAR LA INCIDENCIA DE ESTE FLAGELO, Y EN MAYOR DE ELLO EN LOS CASOS, INHIBIRLO.

EN NUESTRO PAÍS, RECIENTEMENTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBÓ LA LLAMADA LEY "PAOLA BUENROSTRO" QUE TIPIFICA COMO DELITO EL TRANSFEMINICIDIO, SIENDO LA SEGUNDA ENTIDAD FEDERATIVA EN INCORPORAR ESTA TIPIFICACIÓN, DESPUÉS DE QUE LO HICIERA EL ESTADO DE NAYARIT, EN EL MES DE MARZO DE ESTE MISMO AÑO, POR LO QUE, DE APROBARSE ESTA INICIATIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE AHORA PRESENTO ANTE USTEDES ANTE ESTE HONORABLE SOBERANO CONGRESO DEL ESTADO, A LA VANGUARDIA POR CUANTO A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA TRANSMISÓGINA Y CASTIGAR LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES TRANS.

ASÍ, EN LA SIGUIENTE ILUSTRACIÓN DE EJERCICIO DE TÉCNICA LEGISLATIVA, SE ADVIERTE EN LA PRIMERA COLUMNA DEL TEXTO ACTUAL DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR CUANTO A SU TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO "DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO", Y EN LA SEGUNDA COLUMNA SE CONTEMPLA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA INICIATIVA QUE ME OCUPA, POR CUANTO AL NOMBRE ADICIONADO DEL CAPÍTULO Y LA INTEGRACIÓN DEL ARTÍCULO 389 BIS QUE OFERTA LA SIGUIENTE TIPICIDAD DE TRANSFEMINICIDIO, A SABER:

TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO.

DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO

CAPÍTULO I
FEMINICIDIO Y TRANSFEMINICIDIO

ARTÍCULO 389.- FEMINICIDIO...

A QUIEN POR RAZÓN DE IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER TRANS O A UNA PERSONA CUYA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, REAL O PERCIBIDA, SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESPECTRO FEMENINO DE GÉNERO, SE LE IMPONDRÁ DE 35 A 60 AÑOS DE PRISIÓN, Y HASTA 500 DÍAS DE MULTA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.

SE CONSIDERA QUE EXISTE RAZÓN DE IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO TRANSFEMINICIDIO CUANDO LA VÍCTIMA TIENE ESE CONCEPTO DE SÍ MISMA, SE AUTOPERCIBE Y VIVE COMO TAL Y LO LLEVA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, ES DECIR, EN SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LAS PERSONAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DECRETA:

SE ADICIONA EL NOMBRE DE TRANSFEMINICIDIO AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO “DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO”, INTEGRÁNDOSE EL ARTÍCULO 389 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA EL TIPO DE TRANSFEMINICIDIO AL NOMBRE DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO “DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO”, Y SE INTEGRA UN ARTÍCULO 389 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA TIPIFICACIÓN DE DICHO DELITO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO
“DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO”

CAPÍTULO I
FEMINICIDIO Y TRANSFEMINICIDIO

ARTÍCULO 389 BIS. TRANSFEMINICIDIO.- A QUIEN POR RAZÓN DE IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER TRANS O A UNA PERSONA CUYA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, REAL O PERCIBIDA, SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESPECTRO FEMENINO DE GÉNERO, SE LE IMPONDRÁ DE 35 A 60 AÑOS DE PRISIÓN, Y HASTA 500 DÍAS DE MULTA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO INTEGRAL.

SE CONSIDERA QUE EXISTE RAZÓN DE IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO TRANSFEMINICIDIO CUANDO LA VÍCTIMA TIENE ESE CONCEPTO DE SÍ MISMA, SE AUTOPERCIBE Y VIVE COMO TAL Y LO LLEVA AL ÁMBITO PÚBLICO, ES DECIR, EN SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LAS PERSONAS.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DÍAS 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ATENTAMENTE

SU AMIGA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA

“TODO EL PODER AL PUEBLO”

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXXIII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE MINUTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, SOLICITANDO A SUS PRESIDENTAS... A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VIII PUNTO: CLAUSURA.

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-